



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ACTA 28/2025

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las diecisésis horas con nueve minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinticinco, estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Octava Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato. (CMAPAS);
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobados para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025;
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados a la Misma 2025 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato;
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la fe de erratas al Presupuesto de Egresos del Instituto

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Municipal de Salamanca para las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2025;

- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que formula la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial relativo a la solicitud de un particular para el cambio de Uso de Suelo Agrícola (A) con el Uso Habitacional (H2) de una parcela del Ejido Palo Blanco en el Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- IX. Presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo al otorgamiento de la conformidad municipal de la persona moral denominada "IPS LATAM S.A.P.I. DE C.V.;"
- X. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la revalidación de la conformidad municipal de la persona moral denominada "MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.;"
- XI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la revalidación de la conformidad municipal de la persona moral denominada "INTER-CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIIVADA, S.A. DE C.V.;"
- XII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de las personas propuestas al cargo de Consejeras y Consejeros Ciudadanos que formarán parte del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana de Salamanca, Guanajuato;
- XIII. Lectura y aprobación del Acta relativa a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- XIV. Asuntos Generales;
- XV. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, LUIS AARÓN GASCA AGUINACO, MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESSES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la propuesta del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1. Oficio número IMSM/797/2025 que remite la Directora General del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, Licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena, que contiene los informes trimestrales de actividades correspondiente a los periodos octubre-diciembre del 2024, enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre del 2025.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se integre al apéndice de la presente sesión.

2. Oficio CRMDS-CA 0013/2025 que remite el Presidente de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca relativo a la comprobación de la tercera ministración del recurso aprobado para el ejercicio fiscal 2025.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se integre al apéndice de la presente sesión.

3. Oficio DGS/DSP/405/2025 que remiten el Director General de Seguridad Licenciado Juan Pablo Ramírez Talavera y la Directora de Seguridad y Protección Maestra Teresa Cacho Rangel, mediante el cual solicitan a este Honorable Ayuntamiento la aprobación de becas educativas para los hijos del oficial de policía quien falleció derivado de los hechos del día cuatro de septiembre del presente año.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Seguridad Pública, Tránsito y Protección

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Civil para su estudio y dictaminación.

4. Oficio DGS/DSP/419/2025 que remiten el Director General de Seguridad Licenciado Juan Pablo Ramírez Talavera y la Directora de Seguridad y Protección Maestra Teresa Cacho Rangel, mediante el cual solicitan a este Honorable Ayuntamiento la aprobación de beca educativa para el hijo del oficial de policía quien falleció derivado de los hechos del día 12 de octubre de la presente anualidad.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para su estudio y dictaminación.

5. Oficio DCIP/1008/2025 que remite el Director de Catastro e Impuesto Predial Ingeniero Saúl Muñoz Oros, relativo a la solicitud de un particular para acreditarse como perito valuador.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para su estudio y dictaminación.

6. Oficio TMS/1107/2025 que remite el Tesorero Municipal Contador Público Pedro Rojas Buenrostro, mediante el cual hace del conocimiento del envío a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la información financiera trimestral del periodo julio - septiembre del presente año 2025

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se integre al apéndice de la presente sesión.

7. Oficio número 241/25 que remite el Director del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud SALAMANCA por sus siglas CAISES Doctor Tomás Peralta Huitrado, relativo a la reconsideración del apoyo con becas para el personal de enfermería vacunador.

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y Salud Pública y Asistencia Social para su estudio y dictaminación.

8. Oficio CRMDS-CA042/2025 que remite el Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca Ingeniero Gerardo Martín Candelas Ruvalcaba relativo a la solicitud de aprobación de donativo para gastos de operación de la delegación para el ejercicio fiscal 2026.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y Salud Pública y Asistencia Social para su estudio y dictaminación.

9. Oficio CM/371/2025 que remite el Contralor Municipal Contador Público Certificado José Antonio Gutiérrez Serrano, relativo al Informe Trimestral de Actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2025.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se integre al apéndice de la presente sesión.

10. Oficio SAPASVA/0123/2025 que remite el Presidente del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierrilla, relativo a la solicitud de recursos económicos para la regularización de la situación fiscal del organismo ante el Servicio de Administración Tributaria.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Obra, Servicios Públicos, Agua potable y Alcantarillado para su estudio y dictaminación.

11. Oficio PCD/067/2025 que remiten el Licenciado Ulises Banda Coronado y la Licenciada Denisse Fabiola

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Ham Rábago, en su carácter de Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca Guanajuato, mediante el cual informan que por acuerdo del Consejo Directivo de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticinco se ha actualizado el supuesto contemplado en el artículo diez primer párrafo del Reglamento del CMAPAS con la ciudadana Esmeralda Sánchez Rodríguez.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado y solicita se integre al apéndice de la presente sesión.

El SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO les informa a las y los integrantes del H. Ayuntamiento que ha sido todo lo relativo al punto tercero del orden del día.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Octava Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (CMAPAS).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz manifiesta que, con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone a consideración la Octava Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del CMAPAS, que remiten mediante oficio número TCD/025/2025 la Tesorera del Consejo Directivo Contadora Pública Soledad Razo Razo y la Gerente General Maestra Aly Lizbeth Gómez Ramírez.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ACUERDO: POR 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, Y 5 (CINCO) EN CONTRA, SE APROBÓ LA OCTAVA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Las REGIDORAS Y REGIDORES MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ y KARLA CÁRDENAS PEÑA, solicitan el uso de la voz y concedido que les fue solicitado que quede asentado en el acta de la sesión el sentido de su votación, el cual fue en contra.



Tablas de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2025
Octava Modificación Presupuestal



Pronostico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025		Estimado	Modificación	Diferencia
CRI	Descripción			
	POR LA VENTA DE MERCANCÍAS, ACCESORIOS DIVERSOS	\$640,000.00	\$640,000.00	\$0.00
730204	VENTA DE PET Y MATERIAL DE DESHECHO	\$220,000.00	\$220,000.00	\$0.00
730205	VENTA DE AGUA PURIFICADA	\$420,000.00	\$420,000.00	\$0.00
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$282,293,938.03	\$282,293,938.03	
7321	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$282,293,938.03	\$282,293,938.03	
7321	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL AGUA POTABLE	\$282,293,938.03	\$282,293,938.03	
732101	PAGOS DE AGUA POTABLE	\$200,870,136.97	\$200,870,136.97	
732103	TOMAS COMUNITARIAS	\$508,882.28	\$508,882.28	
732104	CONSUMO ESTIMADO	\$395,125.20	\$395,125.20	
732201	ALCANTARILLADO	\$39,391,191.12	\$39,391,191.12	
732401	INGRESOS POR SANEAMIENTO	\$21,297,830.49	\$21,297,830.49	
732602	VIAJES DE AGUA	\$58,135.20	\$58,135.20	
732607	VENTA DE AGUA CRUDA	\$1,705,124.45	\$1,705,124.45	
732701	DERECHOS RED AGUA	\$4,125,125.26	\$4,125,125.26	
732702	DERECHOS RED ALCANTARILLADO	\$1,626,235.14	\$1,626,235.14	

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



732702	DERECHOS RED ALCANTARILLADO	\$1,626,235.14	\$1,626,235.14	-
732703	DERECHOS POR SANEAMIENTO (INCORPORACIÓN)	\$699,112.16	\$699,112.16	-
733001	MATERIALES AMPLIACION RED AGUA POTABLE	\$84,593.01	\$84,593.01	-
733002	MAT. E INST. CUADRO MEDICION	\$550,135.15	\$550,135.15	-
733003	MEDIDORES	\$654,548.50	\$654,548.50	-
733004	MATERIALES AMPLIACION RED DRENAGE	\$57,125.15	\$57,125.15	-
733101	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	\$5,012.12	\$5,012.12	-
733105	SUSPENSION TEMPORAL	\$103,125.10	\$103,125.10	-
733106	REACTIVACION DE CUENTA	\$71,115.00	\$71,115.00	-
733110	CONTRATOS DE AGUA	\$675,672.08	\$675,672.08	-
733111	CONTRATOS ALCANTARILLADO	\$530,430.05	\$530,430.05	-
733201	LIMPIEZA DESCARGAS Y/O FOSAS	\$844,112.23	\$844,112.23	-
733202	RECONEXIONES	\$3,115,880.80	\$3,115,880.80	-
733210	PAGOS POR TRABAJOS VARIOS	\$2,075,451.27	\$2,075,451.27	-
733301	CARTA DE FACTIBILIDAD	\$220,121.15	\$220,121.15	-
733302	REVISION DE PROYECTOS	\$105,125.42	\$105,125.42	-
733303	SUPERVISION TECNICA	\$341,115.35	\$341,115.35	-
733304	RECEPCION DE OBRAS DE CABECERA, TITULOS DE CONCESIÓN Y POZOS	\$348,353.08	\$348,353.08	-
733501	RECARGOS	\$1,835,124.30	\$1,835,124.30	-
7990	OTROS INGRESOS	\$7,313,673.90	\$7,313,673.90	-
790116	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	\$7,313,673.90	\$7,313,673.90	-
	1410700000 Recurso Propio 2010		\$9,283,147.11	9,283,147.11
	1412700000 Recurso Propio 2012		\$2,008,214.45	2,008,214.45
	1413700000 RECURSO PROPIO 2013		\$1,444,193.14	\$1,444,193.14
	1414700000 RECURSO PROPIO 2014		\$ 1,859.94	\$ 1,859.94
	1415700000 RECURSO PROPIO 2015		\$1,865,353.88	\$1,865,353.88
	1416700000 RECURSO PROPIO 2016		\$895,651.48	\$895,651.48
	1417700000 RECURSO PROPIO 2017		\$8,349,220.12	\$8,349,220.12
	1418700000 RECURSO PROPIO 2018		\$8,832,605.53	\$8,332,605.53
	1419700000 RECURSO PROPIO 2019		\$ 9,791,509.65	\$ 9,791,509.65
	1420700000 RECURSO PROPIO 2020		\$18,571,833.20	\$18,571,833.20
	1421700000 RECURSO PROPIO 2021		\$20,505,308.14	\$20,505,308.14
	1422700000 RECURSO PROPIO 2022		\$32,981,703.84	\$32,981,703.84
	1423700000 INGRESOS PROPIOS 2023		\$74,343,450.77	\$74,343,450.77
	1424700000 INGRESOS PROPIOS 2024		\$19,000,909.94	\$19,000,909.94
910101	2725910101 Construcción de distritos hidrométricos y mejora de eficiencia física en el sector B. Colonia Álamos		\$ 3,698,605.79	\$ 3,698,605.79
910204	1725911101 Construcción de distritos hidrométricos y mejora de eficiencia física en el sector B. Colonia Álamos		\$ 2,773,954.34	\$ 2,773,954.34
910101	2725910102 Rehabilitación de líneas de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la		\$ 3,948,908.70	\$ 3,948,908.70

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



	Colonia Infonavit III segunda etapa de tres, cabecera municipal Salamanca, Gto.			
910204	1725911102 Rehabilitación de líneas de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en la Colonia Infonavit III segunda etapa de tres, cabecera municipal Salamanca, Gto.		\$ 2,961,681.52	\$ 2,961,681.52

COG	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Clasificador por Objeto del Gasto	Aprobado	Modificación	Diferencia
	Total		290,623,763.36	511,381,874.90	220,758,111.54
1130	Sueldos base al personal permanente		65,018,394.02	64,118,065.85	- 900,328.17
1210	Honorarios asimilables a salarios		100,000.00	750,000.00	650,000.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y patrones en la J.C.A.		8,000.00	8,000.00	-
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados		100,000.00	100,000.00	-
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año		9,768,288.87	9,786,010.56	17,721.69
1330	Horas extraordinarias		3,288,990.00	3,917,425.21	628,435.21
1340	Compensaciones		128,000.00	128,000.00	-
1410	Aportaciones de seguridad social		10,492,524.55	7,753,081.05	- 2,739,443.50
1420	Aportaciones a fondos de vivienda		5,362,845.88	4,895,885.53	- 466,960.35
1430	Aportaciones al sistema para el retiro		5,654,304.90	6,605,442.04	951,137.14
1440	Aportaciones para seguros		1,154,995.25	1,154,995.25	-
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo		4,995,080.77	5,066,975.28	71,894.51
1520	Indemnizaciones		3,000,000.00	3,500,000.00	500,000.00
1540	Prestaciones contractuales		11,267,560.00	12,555,103.47	1,287,543.47
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos		250,000.00	250,000.00	-
1590	Otras prestaciones sociales y económicas		120,000.00	120,000.00	-
1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de seguridad social		175,000.00	175,000.00	-
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		998,650.00	998,650.00	-
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción		133,850.00	133,850.00	-
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y común		672,350.00	672,350.00	-
2150	Material impreso e información digital		617,750.00	718,550.00	100,800.00
2160	Material de limpieza		1,074,050.00	924,050.00	- 150,000.00
2210	Productos alimenticios para personas		315,000.00	315,000.00	-
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		50,000.00	50,000.00	-
2380	Mercancías para su distribución a la población		313,000.00	313,000.00	-
2410	Productos minerales no metálicos		2,180,000.00	3,925,331.95	1,745,331.95
2420	Cemento y productos de concreto		3,350,000.00	4,900,155.43	1,550,155.43
2430	Cal, yeso y productos de yeso		6,000.00	6,000.00	-
2440	Madera y productos de madera		76,000.00	76,000.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



2460	Material eléctrico y electrónico	3,765,000.00	5,015,000.00	1,250,000.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	518,000.00	5,759,000.00	5,241,000.00
2480	Materiales complementarios	23,000.00	23,000.00	-
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	12,515,000.00	24,651,482.76	12,136,482.76
2510	Productos químicos básicos	1,000,000.00	675,000.00	- 325,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	33,000.00	33,000.00	-
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	32,250.00	32,250.00	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	40,300.00	40,300.00	-
2550	Materiales accesorios y suministros de laboratorio	300,000.00	300,000.00	-
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	-	-	-
2590	Otros productos químicos	1,370,000.00	1,573,424.80	203,424.80
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	7,145,000.00	11,336,575.12	4,191,575.12
2710	Vestuario y uniformes	2,034,500.00	2,034,500.00	-
2720	Prendas de seguridad y protección personal	1,471,780.00	1,371,780.00	- 100,000.00
2740	Productos textiles	60,000.00	60,000.00	-
2910	Herramientas menores	767,500.00	667,500.00	- 100,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	135,000.00	135,000.00	-
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y eq de admón. educ y recreación	55,000.00	60,000.00	5,000.00
2940	Refacciones y accesorios menores de mob y eq de com y tec de la inf	746,100.00	609,665.00	- 136,435.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentos médico y de laboratorio	205,000.00	185,000.00	- 20,000.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,607,500.00	1,748,536.00	141,036.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	3,650,000.00	3,061,632.75	- 588,367.25
3110	Energía eléctrica	44,962,000.00	32,479,580.52	- 12,482,419.48
3140	Telefonía tradicional	320,000.00	320,000.00	-
3150	Telefonía celular	380,000.00	380,000.00	-
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	69,000.00	69,000.00	-
3170	Servicios de acceso de internet, redes y proceso de información	180,000.00	180,000.00	-
3180	Servicios postales y telegráficos	13,000.00	13,000.00	-
3190	Servicios Integrales	100,000.00	100,000.00	-
3220	Arrendamiento de edificios	230,000.00	230,000.00	-
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	350,000.00	408,800.00	58,800.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	170,000.00	170,000.00	-
3270	Arrendamiento de activos intangibles	1,120,000.00	1,120,000.00	-
3290	Otros arrendamientos	6,000.00	6,000.00	-
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,090,000.00	1,456,000.00	366,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	2,150,000.00	9,006,460.75	6,856,460.75
3330	Servicios de consultoría admón. proceso técnico y en	550,000.00	1,250,000.00	700,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



	tecnológico de la información			
3340	Servicios de capacitación	700,000.00	700,000.00	-
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	230,000.00	230,000.00	-
3360	Servicios de apoyo administración traducción fotocopiado de impresión	65,000.00	65,000.00	-
3380	Servicios de vigilancia	6,900,000.00	7,600,000.00	700,000.00
3390	Servicios profesionales, científico y técnicos integrales	760,000.00	260,000.00	500,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	500,000.00	820,000.00	320,000.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	980,000.00	980,000.00	-
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	200,000.00	200,000.00	-
3450	Seguro de bienes patrimoniales	1,530,500.00	1,855,500.00	325,000.00
3470	Fletes y maniobras	215,000.00	215,000.00	-
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,300,000.00	965,101.74	334,898.26
3520	Instrumentos repara ración y mantenimiento de mob y eq de admin educ y recr	201,500.00	301,500.00	100,000.00
3530	Instrumentos repar y mant de mob y eq de com y tec de la investigación	910,500.00	910,500.00	-
3550	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,495,500.00	1,868,248.22	372,748.22
3570	Instrumentos, reparación y mant de maq, otros eqs y herramienta	6,793,000.00	15,227,630.00	8,434,630.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,716,500.00	2,986,702.90	1,270,202.90
3590	Servicios de jardinería y fumigación	150,000.00	150,000.00	-
3610	Difusión para radio tv y otros medios de msn sobre pro y actividades gub	2,627,000.00	4,926,218.00	2,299,218.00
3620	Difusión para radio, tv y otros medios de msn comerciales para prom vta bienes servicios	140,000.00	140,000.00	-
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	100,000.00	100,000.00	-
3710	Pasajes aéreos	150,000.00	150,000.00	-
3720	Pasajes terrestres	127,500.00	127,500.00	-
3750	Viáticos en el país	281,500.00	281,500.00	-
3760	Viáticos en el extranjero	220,000.00	20,000.00	200,000.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	23,000.00	23,000.00	-
3820	Gastos de orden social y cultural	50,000.00	50,000.00	-
3830	Congresos y convenciones	185,000.00	185,000.00	-
3850	Gastos de las oficinas de servidores públicos superiores y mandos medios	200,000.00	200,000.00	-
3920	Impuestos y derechos	14,378,250.00	23,023,650.00	8,645,400.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	170,000.00	70,000.00	100,000.00
3980	Impuesto sobre nomina y otros que se derive de una relación lab	2,780,642.30	2,780,642.30	-
4410	Ayudas sociales a personas	100,000.00	100,000.00	-
5110	Muebles de oficina y estantería	600,000.00	600,000.00	-

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



5150	Equipo de computo y de tecnologías de la información	530,000.00	550,000.00	20,000.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	-	-	-
5230	Cámaras fotográficas y de video	220,000.00	120,000.00	100,000.00
5310	Equipo Medico y de laboratorio	-	-	-
5320	Instrumental medico y de laboratorio	95,000.00	95,000.00	-
5410	Automóviles y camiones	-	20,700,000.00	20,700,000.00
5420	Carrocerías y remolques	275,250.00	275,250.00	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	5,550,000.00	8,330,000.00	2,780,000.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	-	2,380,000.00	2,380,000.00
5640	Sistema de aire acondicionados, calefacciones y de refrigeración indus y com	325,000.00	325,000.00	-
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	585,000.00	12,878,160.12	12,293,160.12
5660	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	517,500.00	517,500.00	-
5670	Herramientas y maquinas-herramienta	425,000.00	425,000.00	-
5690	Otros equipos	350,000.00	1,185,000.00	835,000.00
5810	Terrenos	-	8,844,850.55	8,844,850.55
5820	Viviendas		10,000,000.00	10,000,000.00
5830	Edificios no residenciales	115,000.00	15,000.00	-
5910	Software	623,000.00	743,000.00	120,000.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	360,000.00	580,000.00	220,000.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	-	-
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,200,000.00	92,729,719.93	79,529,719.93
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	1,900,000.00	1,900,000.00
6220	Edificación no habitacional	-	1,000,000.00	1,000,000.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad	-	15,159,378.25	15,159,378.25
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	5,699,856.75	5,699,856.75
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	8,000,000.00	8,000,000.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	500,000.00	8,000,000.00	7,500,000.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	-	-
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	-	-
7990	Otras erogaciones especiales	338,056.82	338,056.82	-
9910	ADEFAS	-	2,000,000.00	2,000,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Aprobado	Modificación	Diferencia
	Clasificación Administrativa	Importe	Importe	Importe
Clave	Total	290,623,763.36	511,381,874.90	220,758,111.54
	Órgano Ejecutivo Municipal			
31120-	Otras Entidades Paraestatales y organismos			
M26A010000	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca	290,623,763.36	511,381,874.90	220,758,111.54

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Aprobado	Modificación	Diferencia
	Clasificador Funcional del Gasto			
Clave	Total	290,623,763.36	511,381,874.90	220,758,111.54
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	1 Protección Ambiental			
Subfunción	3 Ordenación de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	49,840,646.58	126,369,888.91	76,529,242.33
Finalidad	2 Desarrollo Social			
Función	2 Vivienda y Servicios a la Comunidad			
Subfunción	3 Abastecimiento de Agua	240,783,116.78	385,011,985.99	144,228,869.21

	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Aprobado	Modificación	Diferencia
	Clasificación por Tipo de Gasto			
	Total			
1	Gasto Corriente	266,353,013.36	308,329,159.30	41,976,145.94
2	Gasto de Capital	24,270,750.00	201,052,715.60	176,781,965.60
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	-	2,000,000.00	2,000,000.00

Clasificación	Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	Aprobado	Modificación	Diferencia
	Clasificación Programática			
	Total			
E0003	Cobertura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	290,623,763.36	511,381,874.90	220,758,111.54

V. Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos aprobados para el Municipio de Salamanca,

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz manifiesta que, con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se pone a consideración la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos aprobados para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025, que remite mediante oficio número TMS/1135/2025 el Tesorero Municipal Contador Público Pedro Rojas Buenrostro.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el punto referido, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR, Y 5 (CINCO) EN CONTRA, SE APROBÓ LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

CUARTA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS 2025 CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE		
UNIDAD	CONCEPTO	MODIFICADO
I260000000	INGRESOS GENERICOS	\$ 1,144,750,283.27
	TOTAL DE INGRESOS	\$ 1,144,750,283.27
CUARTA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS 2025 CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
PARTIDA	CONCEPTO	MODIFICADO
110101	IMPUESTO JUEGOS-APU	250,000.00
120101	IMPUESTO PREDIAL	125,000,000.00
120202	IMPUESTO DIVISION	1,667,104.49
120303	IMPUESTO ADQUISICIO	12,000,000.00
130101	EXPLOT DE MARMOLES	372,188.23
130303	IMPUESTO FRACCIONAM	18,005.65
130404	IMPUESTO DIVERSIONE	356,078.30
170101	RECARGOS	5,819,543.93
170202	MULTAS	388,759.28
410101	OCUP.USO Y APROV BI	6,211,193.52
410202	EXPLOT.USO BIENES M	6,520,480.57
430101	POR SERVICIOS LIMPI	1,560,197.05
430202	POR SERVICIOS PANTE	6,500,000.00
430303	POR SERVICIOS RASTR	9,030,791.42
430404	POR SERV DE SEG PUB	900,000.00
430505	POR SERV TRANSP PUB	500,000.00
430606	POR SERV TRANS, VIA	1,983,462.18

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



430707	POR SERV D ESTACION	4,190,379.36
430909	POR SERV PROTECCION	592,707.25
431010	POR SERV OBRA PUB,D	8,500,000.00
431111	POR SERV CATAS,PRAC	3,500,000.00
431212	POR SERV MAT FRACC	40,000.00
431313	POR LA EXP LIC ANUN	49,829.34
431515	POR SERVICIOS EN MA	156,309.96
431616	POR LA EXP DE DOCUM	1,662,753.35
431818	POR SERV ALUM PUB	37,023,900.07
432020	POR SERVICIOS CULTU	1,172,717.72
510101	CAPITALES Y VALORES	17,500,000.00
510202	USO Y ARREND BIENES	1,017,402.95
510303	FORMAS VALORADAS	131,138.27
510401	SERV TRAM PASAPORTE	4,472,119.08
510505	POR SERV MAT ACC IN	95.72
510707	ENAJE BIENES INMUEB	30,041.44
510909	OTROS PRODUCTOS	2.22
610606	MULTAS NO FISCALES	9,588,615.92
610704	OTROS APROVECHAMIEN	4,182,566.78
810101	FONDO GENERAL PARTI	361,066,090.00
810202	FONDO FOMENTO MPAL	59,379,568.00
810303	FONDO FISCALIZ Y RE	30,267,337.00
810404	IMP ESP PRODU Y SER	5,185,635.00
810606	FONDO ISR PARTICIPA	25,585,852.00
820101	FAISM	78,638,565.00
820202	FORTAMUN	267,931,639.19
830101	CONV FEDERALES	281,000.00
840202	FONDO COMPENS ISAN	902,110.00
840303	IMP AUTOS NUEVOS	5,911,041.00
840404	ISR ENAJ B. INMUEBL	1,894,931.00
840909	IEPS GASOLINAS Y DI	12,340,676.00
910202	IMP VTA FINAL B ALC	466,745.00
910203	TRANSF ESTATALES	21,577,747.53
910501	CONV CON BENEFICIAR	432,962.50
TOTAL DE INGRESOS		1,144,750,283.27
DISPONIBILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MODIFICADO
1121100000	APL. REM. REC. PROPIO 21	2,684,695.83
1521811100	APL REM PART 21	\$1,847,369.50
1122100000	APL REM REC PRO 22	1,989,668.81
1522811100	APL REM PART 22	15,149,720.80
1123100000	APL. REM. REC. PROPIO 23	19,947,340.00
1523811100	APL. REM. PART. 23	25,227,687.75
1124100000	APL REM REC PROP 24	59,093,775.17
1524811100	APL. REM. PART. 24	41,024,630.00
1724913100	APL REM CONV BENEF 24	8,600,000.00
2524822200	APL REM FORTAMUN 24	42,593,468.49
2624914100	APL REM REC EST GEG-FAFEF 24	619,091.20
2624911100	APL REM RECURSO ESTATAL ETIQ 24	597,980.00
TOTAL DISPONIBILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 219,375,427.55
TOTAL GENERAL		\$1,364,125,710.82

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



**QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE**

UNIDAD	CONCEPTO	MODIFICADO
31111M260010000	H. AYUNTAMIENTO	\$ 16,276,527.72
31111M260020000	PRESIDENCIA MPAL	45,665,293.35
31111M260030100	SEC. H. AYUNTAMI	25,100,784.16
31111M260030200	DIR FISCA Y CON	5,860,426.42
31111M260030300	DIR DE PROTECC C	11,923,577.60
31111M260040000	JUZGADO MUNICIPA	1,030,327.17
31111M260050000	TESORERIA MUNICI	97,956,349.60
31111M260060000	CONTRALORIA MPAL	7,578,800.04
31111M260070000	DIR GRAL SEGURI	203,966,905.14
31111M260080000	DIR GRAL DES ECO	16,443,817.14
31111M260090100	DIR GRAL BIEN DE	72,433,861.98
31111M260090200	DIR COMUDE	14,015,044.40
31111M260100100	DIR GRAL SERV PU	182,967,727.89
31111M260110000	DIR GRAL OBRA P	295,775,962.32
31111M260120100	OFICIALIA MAYOR	21,879,552.43
31111M260120201	DIR REC MATERIAL	94,281,552.41
31111M260120300	DIR TECG DE LA I	17,247,243.90
31111M260120400	DIR RECURSOS HUM	40,704,192.64
31111M260130000	DIR GRAL COM SOC	15,776,599.40
31111M260140000	DIR GRAL MOVILID	54,475,323.13
31111M260150000	DIR GRAL ORD TER	21,552,418.88
31111M260160000	DIR GRAL GEST FI	2,650,874.43
31111M260900100	DIF SALAMANCA	79,685,276.66
31111M260900200	INSADIS SALAMANC	6,535,072.01
31111M260900300	IMPLAN SALAMANCA	7,498,400.00
31111M260900400	INSTITUT DE LA M	4,843,800.00
TOTAL DE EGRESOS		\$ 1,364,125,710.82

**QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO**

PARTIDA	CONCEPTO	MODIFICADO
1110	DIETAS	\$ 10,935,494.90
1131	PROPORCIONAL VACACIONES	1,986,004.80
1132	SUELdos BASE	261,359,654.08
1210	HONO ASIMI A SALARIO	5,735,624.21
1312	ANTIGÜEDAD	6,652,095.15
1321	PRIMA VACACIONAL	7,646,291.05
1322	PRIMA DOMINICAL	1,086,388.45
1323	GRATIFIC FIN AÑO	31,299,549.80
1331	DIAS FESTIVOS	3,117,557.26
1332	REMUN HORAS EXTR	3,944,663.44
1340	COMPENSACIONES	10,555,822.20
1370	HONORARIOS ESPECIALES	297,134.00
1413	APORTACIONES IMSS	66,477,525.68
1421	APORTACIONES INFONAVIT	18,791,494.07
1430	APOR SIST P EL RETIR	24,427,882.22
1440	APOR PARA SEGUROS	6,000,000.00
1510	CUOT P FND D AH Y TR	910,923.20
1520	INDEMNICACIONES	4,250,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



1530	PREST Y HABER DE RET	1,431,546.47
1541	CANASTA BASICA	16,290,500.00
1542	VALES	14,346,717.53
1543	ARCON	2,286,230.85
1544	BECAS PERSONAL SINDI	1,210,000.00
1545	PRESTACIONES CCT	90,000.00
1546	CB TURNO NOCTURNO	5,000.00
1547	SERVICIOS EXTRAOR	420,000.00
1590	OTR PREST SOC Y ECO	1,390,000.00
1611	PROV CARAC SEG SOCIA	65,000.00
1612	PROV DE CAR LABORAL	3,674,286.95
2110	MAT UT Y EQ MEN OFIC	2,703,475.36
2120	MAT UT DE IMP Y REPR	738,503.25
2130	MAT ESTADIS Y GREOGR	10,000.00
2140	MAT UT EQ MENORS TIC	783,884.96
2150	MAT IMPR E INFO DIGI	262,289.10
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,600,000.00
2170	MAT Y UT DE ENSEÑAN	2,596,795.20
2180	MAT REG ID BIEN PERS	6,000.00
2210	PROD ALIM P PERSONAS	6,355,226.45
2220	PROD ALIM P ANIMALES	470,254.17
2230	UTEN P SERV ALIMENTA	233,950.20
2310	PRO ALI AGR FOR A MP	350,000.00
2340	COM LU AD CAR Y D MP	53,560.00
2350	PRO QUIM FARM LAB MP	40,000.00
2370	PRO CUER PIEL HUL MP	15,000.00
2390	OTRS PRODS AD COM MP	30,000.00
2410	PROD MINE NO METALIC	13,096,214.19
2420	CEMENT Y PROD CONCRE	791,092.16
2430	CAL YESO Y PROD YESO	175,040.98
2440	MADERA Y PROD DE MAD	594,574.87
2450	VIDRIO Y PROD DE VID	89,842.77
2460	MAY ELECT Y ELECTRON	8,257,875.41
2470	ART METAL P CONSTRUC	1,907,920.36
2480	MAT COMPLEMENTARIOS	1,981,890.54
2490	OTRS MAT Y ART CONS	5,254,522.70
2510	PROD QUIMICOS BASICS	164,359.71
2520	FER PSTI Y OTRS AGRQ	281,713.38
2530	MEDICINAS Y PRO FARM	685,352.74
2540	MAT ACC Y SUM MEDICS	889,250.96
2550	MAT ACC Y SUM LABORA	499,788.31
2560	FIBRS SIN HUL PLA DE	1,047,327.64
2610	COMBUS LUB Y DITIVOS	29,983,971.37
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	13,218,770.20
2720	PREND SEG Y PROT PER	2,196,543.25
2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	1,665,806.90
2740	PRODUCTOS TEXTILES	266,016.37
2750	BLAN Y OTRS PROD TEX	264,560.00
2820	MAT DE SEGURIDAD PUB	1,509,706.78
2830	PREND PROTC SEG PUB	250,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	1,288,757.76
2920	REF Y ACC MENO EDIFI	530,000.00
2930	REF Y ACC MEN MOB EQ	484,109.39
2940	REF Y ACC MEN M E CO	380,663.56
2950	REF Y ACC MEN E I ME	10,000.00
2960	REF Y ACC MEN E TRAN	7,476,700.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



2980	REF Y ACC MEN MA Y O	1,210,967.65
2990	REF Y ACC MEN OT BM	58,130.63
3110	ENERGIA ELECTRICA	49,655,089.30
3120	GAS	1,065,450.00
3130	AGUA	4,200,000.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	611,264.00
3150	TELEFONIA CELULAR	40,000.00
3160	SERV DE TELECOM Y SA	51,267.00
3170	SERV INTERNET RED	538,073.60
3180	SERV POSTAL Y TELEGR	232,757.98
3220	ARREND DE EDIFICIOS	2,282,296.16
3230	ARREND MOB EQ ADMON	1,950,000.00
3250	ARREND EQ DE TRANSP	1,715,340.00
3260	ARREND MAQ OT EQS	3,821,209.47
3270	ARREND ACTIVOS INTAN	1,298,622.80
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	693,346.92
3310	SERV LEGAL CON AUD	8,042,292.53
3320	SERV DIS ARQ ING ACT	20,729,031.66
3330	SERV CONS ADMIN PROC	13,321,619.51
3340	SERV CAPACITACION	5,349,957.00
3350	SERV INV CIENT Y DES	778,869.20
3360	SERV AP ADMIN TRADUC	2,500,909.20
3390	SERV PROF CIENT Y TE	11,980,852.81
3410	SERV FINANC Y BANCAR	2,124,576.00
3440	SEGUROS RESPON PATRI	28,940.74
3450	SEGURO BIEN PATRIMON	5,554,929.84
3510	CONS Y MAN MENOR INM	5,974,600.00
3520	INST REP MAN EQ ADMI	107,928.94
3530	INST REP MAN EQ COMP	2,943,503.13
3550	REP Y MAN EQ TRANSPO	9,144,837.66
3560	REP MANT EQ DEF SEG	745,369.50
3570	INST REP MAN OTRS EQ	3,624,694.30
3580	SERV LIMP Y MAN DESE	166,303.80
3590	SERV JARDIN Y FUMIG	2,815,750.00
3610	DIFU RADIO TV AC GUB	7,231,674.80
3660	SERV CRE Y DIF INTER	2,000,000.00
3690	OTRS SERV INFORMAC	20,001.46
3710	PASAJES AEREOS	172,298.28
3720	PASAJES TERRESTRES	138,668.20
3750	VIATICOS EN EL PAIS	490,663.88
3760	VIATICOS EN EL EXTRA	128,544.00
3790	OTRS SERV TRAS Y HOS	6,315.00
3820	GTOS ORDEN SOC Y CUL	16,798,465.09
3830	CONGRESOS Y CONVENCI	338,801.60
3840	EXPOSICIONES	14,000.00
3850	GTOS DE REPRESENTACI	102,760.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,623,833.63
3940	SENTENC Y RESOL JUDI	7,824,000.00
3950	PENAS MULT ACC Y ACT	323,993.02
3960	OTRS GTOS POR RESPON	334,108.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	11,441,525.04
4150	TRANSF INTER PARAEST	1,200,000.00
4230	TRS OT INS PARA PUB	98,562,548.67
4310	SUBSIDIOS A LA PRODU	3,786,851.80
4330	SUBSIDIOS A LA INVER	232,000.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	13,030,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



4410	AYUDAS SOCIALES A PE	25,988,143.67
4420	BECAS Y AYUDAS P CAP	6,705,700.00
4450	AYUDS SOC INST S F L	3,978,928.32
4480	AYUDS DESAS NAT Y OT	1,000,000.00
5110	MUEB DE OFIC Y ESTAN	1,152,440.46
5120	MUEB EXCP OF Y ESTAN	58,240.00
5150	EQ COMP Y TECN INFOR	3,306,685.89
5190	OTRS MOB Y EQ ADMON	304,335.00
5210	EQ Y APA AUDIOVISUAL	106,319.65
5230	CAM FOTOG Y DE VIDEO	176,250.00
5290	OTR MOB Y EQ ED Y RE	9,105,000.00
5310	EQ MEDIC Y DE LABORA	644,000.00
5410	VEHIC Y EQ TERRESTRE	44,344,211.10
5420	CARROCERIAS Y REMOLQ	55,000.00
5490	OTRS EQS DE TRANSPOR	2,470,659.61
5510	EQ DE DEFENSA Y SEGU	8,001,836.05
5610	MAQ Y EQ AGROPECUARI	45,936.00
5620	MAQ Y EQ INDUSTRIAL	534,568.00
5630	MAQ Y EQ DE CONSTRUC	2,500,000.00
5640	SIST DE AIRE ACONDIC	641,908.44
5650	EQ COMUN Y TELECOMUN	25,812,813.52
5670	HERRAMI Y MAQ-HERRAM	1,798,935.30
5690	OTROS EQUIPOS	1,314,057.84
5830	EDIF NO RESIDENCIALS	7,500,000.74
5910	SOFTWARE	4,767,306.73
6110	EDIF HABITACIONAL	4,367,672.05
6140	DIV TERR Y CONST O U	177,807,769.23
6150	CONS VIAS DE COMUNIC	650,000.00
6220	EDIF NO HABITACIONAL	21,846,421.27
6230	CONS OBRS ABS DE AGU	28,046,053.94
6260	OTRS CONS ING CIV	10,230,601.31
7990	OTRAS EROG ESPECIALE	2,817,385.60
9110	AMORT DEUD/INST CRED	9,107,525.44
9210	INT DEUD INT C INS C	5,604,474.56
TOTAL DE EGRESOS		\$ 1,364,125,710.82

VI. Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados a la Misma 2025 de la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz manifiesta que, con fundamento en el artículo 25 fracción II inciso g) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y artículo 6 segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Puso a consideración la Primera Modificación al Programa Anual de Obras Públicas y Servicios Relacionados a la Misma 2025 de la Administración Pública Municipal, que remitió mediante oficio número DGOP/2227/2025 el Director General de Obra Pública Ingeniero José

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Valentín Pérez Razo, la cual fue aprobada previamente por el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Salamanca, Guanajuato, por sus siglas COPLADEM, en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 15 de septiembre del año en curso.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el punto referido, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS A LA MISMA 2025 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

VII. Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la fe de erratas al Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2025.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz manifiesta que, con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, puso a consideración la fe de erratas al Presupuesto de Egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2025, que remitió mediante oficio número IMSM/863/2025 la Directora General del Instituto Licenciada Yahaira Guillermina Rodríguez Michelena.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el punto referido, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA FE DE ERRATAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

VIII. Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que formula la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial relativo a la solicitud de un particular para el cambio del Uso de Suelo Agrícola (A) con el Uso Habitacional (H2) de una parcela del Ejido Palo Blanco, en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **SÍNDICO LUIS AARÓN GASCA AGUINACO** en su calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para la exposición del dictamen de mérito.

EL SÍNDICO LUIS AARÓN GASCA AGUINACO en el uso de la voz manifiesta que, con la facultad de presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 75, 76, 77, 79, 81 y 83 fracción IV de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los integrantes de la Comisión detectaron que durante el proceso de cambio de uso de suelo de (A) agrícola a (H2) habitacional, dicho predio sufrió un cambio de dueño, por lo que no se consideró viable en ese momento hacer el cambio de uso de suelo antes solicitado por la Comisión. En caso de que el nuevo dueño o dueña quisiera seguir con el proyecto, se le exhorta al nuevo interesado siga haciendo los trámites en las dependencias correspondientes y se le brinde las atenciones por parte de las distintas áreas municipales. Por lo tanto, la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial acuerda que el presente dictamen se ha puesto a discusión y aprobación de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, lo anterior de conformidad con lo que disponen los artículos 100 y 109 para la Ley del Gobierno y Administración de los Municipios para el Estado de Guanajuato y el artículo 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca. Así lo firmaron y lo aprobaron los integrantes de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Honorable Ayuntamiento el 30 de septiembre de este año. Por lo que, solicitó a los integrantes del Ayuntamiento su voto para el dictamen en mención.

EL REGIDOR MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ solicita el uso de la voz y concedido que le fue manifiesta que, solo para precisar y hace la interrogante: ¿el dictamen es en sentido negativo?

EL SÍNDICO LUIS AARÓN GASCA AGUINACO interviene para manifestar que, si es correcto el dictamen es en sentido negativo, poniendo a salvo los derechos del nuevo propietario para que pueda hacer sus trámites y solicitudes correspondientes.

Al término de las intervenciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta que, con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, somete a consideración del cuerpo colegiado en lo general el dictamen de mérito, en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el punto referido, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO CDUOET-13/2024-2027 QUE FORMULA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

IX. Continuando con el desahogo del punto noveno del orden del día se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo al otorgamiento de la conformidad municipal de la persona moral denominada "IPS LATAM S.A.P.I. DE C.V."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO** en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para la exposición del dictamen de mérito.

EL REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO en el uso de la voz manifiesta que, se permite dar lectura al contenido esencial del dictamen que ha formulado la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo al otorgamiento de la conformidad municipal, en la que se precisa lo siguiente: Una vez analizado el dictamen técnico emitido por la Dirección General de Seguridad Pública y revisar la documentación que acompaña el expediente en mérito, quienes integramos la comisión consideramos viable la aprobación del otorgamiento de la conformidad municipal a la persona jurídico-colectiva denominada "IPS LATAM S.A.P.I. DE C.V.", para que preste servicios de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, bajo las modalidades de seguridad y protección de bienes, así como seguridad y protección personal. Lo anterior bajo la consideración de que dicha empresa cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 15 del Reglamento de Servicio de Seguridad Privada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato. Hace mención que, a través de este acto el Ayuntamiento salvaguarda el interés público, asegurando que quienes brindan servicios de seguridad privada actúen dentro del marco jurídico correspondiente y bajo la supervisión municipal en beneficio de la seguridad y confianza de la ciudadanía salmantina.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta que, con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, somete a

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



consideración del cuerpo colegiado en lo general el dictamen de mérito, en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el punto referido, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO CSPTPC-034/2024-2027 QUE FORMULA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

X. Continuando con el desahogo del punto décimo del orden del día se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la revalidación de la conformidad municipal de la persona moral denominada “**MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **REGIDORA HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRRO** en su calidad de secretaria de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para la exposición del dictamen de mérito.

LA REGIDORA HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRRO en el uso de la voz manifiesta que, se permite presentar ante el Honorable Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la solicitud presentada por la empresa “**MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**”, para el otorgamiento de la revalidación de la conformidad municipal bajo la modalidad de seguridad y protección de bienes, así como de seguridad y protección personal dentro del territorio del Municipio de Salamanca. Menciona que, derivado del análisis de la documentación presentada la Dirección General de Seguridad Pública de Salamanca emitió que no existen antecedentes de sanciones en contra de la citada empresa, lo que demuestra que ha cumplido cabalmente con su compromiso de brindar servicio de seguridad y protección de manera responsable y conforme a la normativa aplicable. En ese sentido se determina que la persona jurídico-colectiva antes mencionada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Seguridad Privada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, por lo que se considera pertinente la autorización solicitada. Por lo anterior, hace una invitación a sus compañeras y compañeros a votar con su sentido a favor para que la empresa antes referida pueda continuar

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



desempeñando su labor en beneficio de los Salmantinos.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta que, con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, somete a consideración del cuerpo colegiado en lo general el dictamen de mérito, en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el punto referido, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO CSPTPC-035/2024-2027 QUE FORMULA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

XI. Continuando con el desahogo del punto décimo primero del orden del día se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que formula la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la revalidación de la conformidad municipal de la persona moral denominada “INTER-CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ** en su calidad de vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para la exposición del dictamen de mérito.

EL REGIDOR MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ en el uso de la voz manifiesta que, en la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil se analizó y discutió de manera detallada la solicitud presentada por la persona moral denominada “INTER-CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.” relativa a la revalidación de la conformidad municipal. Durante este proceso se aseguraron de que cumpliera cabalmente con todos los requisitos previstos en el Reglamento de Servicios de Privada para el Municipio de Salamanca Guanajuato, una vez realizada la verificación documental y la visita correspondiente, se constató que no se detectaron irregularidades ni antecedentes de sanciones. Además, menciona que cabe destacar que otorgar esta revalidación no constituye un simple trámite administrativo, sino que representa un acto de supervisión y control que nos permite garantizar que las empresas dedicadas a la seguridad privada cuenten con personal debidamente capacitado con protocolos de actuación

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



adecuados y documentación vigente y que respalte su funcionamiento conforme a la ley. Por lo anterior, la Comisión determinó que es procedente el otorgamiento de la revalidación de la conformidad municipal a la citada empresa, para que continúe prestando servicios de seguridad en la modalidad de protección de bienes en el Municipio. Señala que esta aprobación es de suma importancia, ya que con ello el Ayuntamiento cumple con su deber de coadyuvar con las instancias estatales en la preservación del orden y la seguridad en beneficio de todas y todos los salmantinos.

Al término de las intervenciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta que, con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, somete a consideración del cuerpo colegiado en lo general el dictamen de mérito, en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el punto referido, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO CSPTPC-036/2024-2027 QUE FORMULA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

XII. Continuando con el desahogo del punto décimo segundo del orden del día se aborda lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de las personas propuestas al cargo de Consejeras y Consejeros Ciudadanos que formarán parte del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL en uso de la voz manifiesta que, en atención a la invitación realizada a la ciudadanía salmantina para que formen parte del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato con fundamento en los artículos 5 fracción IV, 6, 10 y 13 fracción IV; del Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública del Municipio de Salamanca Guanajuato, puso a consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta para su discusión y aprobación en su caso, de las personas al cargo de Consejeras y Consejeros Ciudadanos:

- 1.- Minerva Arriaga Hernández;
- 2.- Aidé Ramírez Ortiz;
- 3.- Teresita de Jesús Mendoza Soto;

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



- 4.-Guillermo López Rentería;
- 5.- María Guadalupe León González;
- 6.- María Clara Vallejo Celedón;
- 7.-Dafne Stephanie Malpica Sarabia;
- 8.-Ana Margarita Mendoza Fonseca;
- 9.-Leticia Santamaría López; y
- 10.-Mariana Hernández Zarate.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación el punto referido, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LAS PERSONAS AL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS CIUDADANOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL interviene para manifestar que, siendo así se instruye al Secretario del Ayuntamiento en su carácter de Secretario Técnico del Consejo, para que, en la próxima sesión del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana de Salamanca, Guanajuato, se incluya en la orden del día la toma de protesta reglamentaria de las Consejeras y Consejeros ciudadanos.

XIII. Continuando con el desahogo del punto décimo tercero del orden del día se aborda lo referente a la lectura y aprobación del acta relativa a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

XIV. Continuando con el desahogo del punto décimo cuarto del orden del día, se abordó lo referente a los Asuntos Generales, por lo que se les informó que no se presentaron para ser atendidos en la presente sesión.

El SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se han concluido con todos y cada uno de los puntos del orden del día.

Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo quinto del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinticinco se declara terminada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL
2024-2027.**

JULIO CÉSAR ERNESTO
PRIETO GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ
SINDICA

LUIS AARÓN GASCA AGUINACO
SÍNDICO

MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA
REGIDORA

ALEJANDRO MENESSES MOLINA
REGIDOR

HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO
NAVARRO
REGIDORA

RAFAEL ALEJANDRO PRIETO
CARRILLO
REGIDOR

ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDORA

JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



S. J. Verástegui
**EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI
DE LA GARMA
REGIDORA**

M. Solís Jiménez
**MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ
REGIDOR**

P. García Flores
**PATRICIA GARCÍA FLORES
REGIDORA**

M. Gerardo Almanza
**MARTÍN GERARDO ALMANZA
SÁNCHEZ
REGIDOR**

K. Cárdenas Peña
**KARLA CARDENAS PEÑA
REGIDORA**

R. Martínez Juárez
**ROSENDA MARTÍNEZ
JUÁREZ
REGIDORA**

G. Esau Cano
**GONZALO ESAÚ CANO
CALVETE
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO**

Esta Foja forma parte del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco